RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC)
CENTRO: 29002046 - DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: CÁRTAMA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 557.527,90 euros
IMPORTE IVA: 117.080,86 euros
TOTAL IMPORTE: 674.608,76 euros
VALOR ESTIMADO: 557.527,90 euros

Vista Resolución de Inicio de fecha 25 de julio de 2025 del expediente CONTR 2025 0000503804para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 4 de septiembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESIDENTE DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Margarita Roldán Luque

SECRETARIA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA
Inés María Ponce Latorre

VOCALES
María del Carmen Roldán Vendrell
Maite Gil Báez

SUPLENTE VOCALES
José María Flores Vargas
Cecilia Susana Aguaded Gómez
María Isabel Jiménez Ruiz
Sofía Gutiérrez Istria

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero

REPRESENTATE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
Pilar Cala Llorente
Silvia Córdoba Rubio
Sonia Peláez Gálvez

FIRMANTES DE LAS BAJAS
José María Flores Vargas
Cecilia Susana Aguaded Gómez
María Isabel Jiménez Ruiz
Sofía Gutiérrez Istría

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHD3WGSEGUPUWRRQYH2ZGQUV2	PÁG. 2/2	